

*Calarea - 23*

Barcelona. Caldas. Julio 7 de 1958.

SEÑOR

JEFE DE LA COMISION INVESTIGADORA.

CORDOBA. C.

Yo, Maria del Carmen Acevedo, con el mayor acatamiento y respeto me dirijo a esa digna entidad con el fin solicitar de Ud, se digne informarme si las leyes lo permiten, sobre el estado del Sumario que en esa Poblacion, las autoridades Militares llevaron a efecto en el Mes de Septiembre del año cincuenta y seis contra el menor de edad ANTONIO BOCANEGRA por el delito de haberle dado muerte a mi hijo FAIR MONTGOMERY el dia viernes veintiuno de Septiembre del Año de mil Novecientos cincuenta y seis en la finca denominada " COROZA " de propiedad del Señor Eduardo Vargas. -

La anterior exposicion la hago debido a que el delincuente se encuentra en libertad y como tambien para saber si el Sumario correspondiente se le ha dado el curso de Ley o se encuentra en los Anaqueles de Funcionario, de voluntad y deberes tardios

Como madre del unico hijo, que a pesar de su poca edad quien mas me protegia por su buen estado de salud, fue a quien sacrificaran y, hoy el responsable se encuentra disfrutando de la libertad.

Con sentimientos de verdadera gratitud y reconocimiento por la atencion que préste a mi solicitud. - Como mi demaciada pobreza me impide llenar el requisito de papel Sellado para mi peticion, lo hago en papel comun

Respetuosamente

*Maria del Carmen Acevedo*  
Maria del Carmen Acevedo.



Calarcá= Julio 7 de 1.958

Señores  
MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LA VIOLENCIA  
L. C.  
-----

Con todo acatamiento me permito rendir ante Uds. el siguiente informe:

El 20 de marzo de 1.947 celebré un contrato de aparcería con el señor Juan de la Rosa Nieto Jaramillo, para administrar y mejorar la finca integrada por los lotes de terreno denominados "EL BERRION" y "MAJAGUAL" ubicada en el corregimiento de Córdoba de este Municipio. Por tal motivo estoy en posesión de dicho predio desde esa época.

Debido a incumplimiento del contrato por parte del nombrado propietario, se originó un juicio de lanzamiento que fué tramitado en el Juzgado Civil de este Circuito y fallado el 27 de octubre de 1.952 condenándolo a pagarme el valor de las mejoras que hube de plantar y otorgándoseme el derecho de retención hasta que se me hiciera el pago respectivo. Por apelación subió este Juicio al H. Tribunal de Pereira y éste falló confirmando la sentencia de primera instancia, con algunas modificaciones que resultaron a mi favor.

El propietario Nieto no se allanó a cumplir el mandato de tales sentencias y en cambio instauró un juicio Ordinario solicitando se me condene al pago de frutos civiles y naturales. Al descorrer el traslado alegué temeridad del juicio y propuse demanda de reconversión pidiendo se obligue a Nieto a pagarme los perjuicios que me ocasionó con la destrucción de 38 hectáreas de cultivos de maíz, frijol sardinato y arracacha y con la retención arbitraria desde el 3 de febrero de 1.949 de la suma de \$ 6.380.00 correspondientes a una compañía que teníamos de ganado. Este juicio tiene fallos de primera y segunda instancia a mi favor y actualmente se encuentra en la H. Corte Suprema de Justicia por recurso de Casación. Mi apoderado ante la H. Corte es el doctor Fernando Finestrosa.

Las mejoras a que aludo son de alguna consideración por tratarse del desmonte y plantación de pastos artificiales en extensión mayor de 100 hectáreas y construcción de casas y cercas de alambre de puas.

En las mencionadas mejoras pastaban unas 140 cabezas de ganado que había recibido para administrar con derecho a la mitad de las utilidades y que eran de propiedad de los señores Bernardino Agudelo, Telmo Vásquez Nieto, Jesús Lopez Moreno, Salvador Bermúdez y otros.

La posesión fué mas o menos tranquila hasta fines del año de 1.954 en que el trabajador y cuidandero José Joaquín Blandón tuvo que abandonar la finca o mejoras debido a que se agudizaba la violencia en el citado corregimiento de Córdoba.

Días después se fué a ella como cuidandero el trabajador Tiberio Martínez, pero éste poco permaneció allí, seguramente por temor a que algo le ocurriera.

Un domingo cuya fecha no recuerdo me informe en la población de Córdoba que en la finca se estaba perdiendo el ganado y que además la había destinado para llevar a ella reses y bestias sustraídas de otras propiedades. Luego conversé con el cuidandero Martínez, quien me dijo que solo se había dado cuenta de unas bestias que habían llevado a la finca varios sujetos que no conocía pero que sí había observado que dos de ellos dormían allí en Córdoba en el cuartel de la policía. Al recibir este informe me desconcerté en grado sumo y como no encontrara solución alguna favorable, en compañía del mismo Martínez busqué al señor Samuel Sánchez y le conté lo que me estaba ocurriendo, manifestándole además que no me atrevía a formular queja alguna, porque temía retaliaciones de la Policía. El señor Sánchez me dijo que él tampoco se resolvía a dar ninguna información y que le parecía mejor que el cuidandero Martínez votara o sacara de la finca tales bestias. Así se convino con Martínez y al parecer este cumplió, ya que dichos animales desaparecieron. Días después cambié al nombrado Martínez y conseguí para reemplazarlo al señor Angel Macías. Habían !



transcurrido varios meses cuando se perdieron varias reses de la finca, las cuales se encontraron cerca a la población de Córdoba. Al hacer averiguación supe que el teniente del ejercito de apellido Sánchez que en ese entonces mandaba la tropa acantonada allí, habia dado permiso a los sujetos que sacaron tales reses. En vista de ello resolví quejarme ante el Batallón Cisneros de Armenia, donde encontré al encargado del Comando a un capitán de apellido Vidal o Vidales. Una vez que éste recibió mi informe dió ordenes para que se reintegraran a la finca tales reses y me ordenó formulara en la Alcaldia de Calarcá, el denuncia correspondiente, lo que al fin efectué.

Parece que alguien culpó al cuidandero Macías de haberme informado sobre la pérdida de las reses. Lo cierto del caso fué, que pocos dias después el mismo teniente Sánchez lo sumarió, capturándolo y remitiéndolo 3 o 10 dias después al Batallón Cisneros de Armenia, donde estuvo preso por algún tiempo, hasta que con la intervención de los señores Dr. José Maria Patiño Sanz y Alfonso Peña G. logré se le otorgara la libertad bajo promesa de presentarse a la Alcaldia de Calarcá 2 veces cada semana y mediante un depósito o caución de \$200.00 que consigné con cheque No. 38 contra el Banco de Colombia de Calarcá el cual fué a la vez consignado por un empleado del Batallón en el Banco de Colombia de Armenia el 16 de enero de 1.956 y cobrado en el Banco de Colombia de Calarcá según remesa No. 991, de todo lo cual se encuentran las constancias del caso en tales oficinas bancarias.-

Como Macías es un humilde jornalero, padre de cinco o mas hijos, me daba inmenso pesar que estuviera perdiendo semanalmente dos dias de trabajo, con la consiguiente merma de su mísero salario, toda vez que después de obtener la libertad como antes dije, apenas logró colocarse quemando Carbón en la región conocida con el nombre de "El Túnel", la cual queda a unos 25 kilometros de distancia mas o menos de esta cabecera, desde donde tenia que venir para cumplir la promesa de presentación lo cual hacia a pié por falta de recursos económicos para pago de pasajes. Así paga este infeliz jornalero las repercusiones de unas diligencias sumarias levantadas con declaraciones de sujetos que no se les veía trabajar pero que sí se podia apreciar eran buenos amigos de la policía. Pero todo esto estaba bien porque al menos aún continuaba con vida.

Habian pasado mas de seis meses y en vista de que no resultaba para Macías ni condena ni levantamiento de la infamante promesa de presentación, viajé al Batallón Cisneros en compañía de los mismos señores Dr. Patiño Sanz y Alfonso Peña y ya encontramos allí al mayor Sanabria, quien reemplazó al mayor Deusdebes. Le expusimos todo lo relacionado con el caso de Macías y después de oírnos nos dió un oficio para la Alcaldia de Calarcá comunicando el levantamiento de la promesa de presentación de que se ha hablado. A la vez le ordenó al cajero o contador me hiciera la devolución de los \$200.00 consignados como antes dije, quien no me hizo ninguna devolución y conmigo paso donde el mayor Sanabria y le informé que no habia la manera de poder hacer esto, ya que en los libros respectivos no figuraban contabilizados aquellos \$ 200.00. En vista de ello el Mayor me dijo que consiguiera en los Bancos las constancias del caso y formulara la queja correspondiente para verificar la investigación respectiva, puesto que habia ocurrido cambio del empleado que se entendia con la Caja o cuentas. Como yo estaba bastante desconcertado y temeroso, nada mas hice por lo mismo las cosas quedaron de ese tamaño.-

Después del apresamiento de Macías conseguí para la administración y cuidado de la finca al señor Alfonso Clavijo, pero éste tampoco se atrevió a permanecer en ella y por lo mismo pasaba la mayor parte del tiempo en el caserío de Córdoba. En la época en que éste estuvo de cuidandero ocurrieron los siguientes hechos: En una de las fincas colindantes y que es de propiedad de la señora Maria del Rosario Cuéllar de Sabogal, un dia en que el casero Santiago Herrera salía hacia el citado caserío, en compañía de su esposa y llevando una bestia con carga, al pasar un montecito que queda en el lindero fueron asesinados y ocultados sus cadáveres en dicho monte, los cuales fueron hallados varios dias después ya en estado de descomposición. Al asesinar a tales esposos, tambien dieron muerte al animal que llevaban con carga.

Dias posteriores al mencionado crimen envió la nombrada señora Maria del Rosario Cuéllar otro nuevo cuidandero a su finca. Este acostumbraba pasar a dormir a la casa de la citada finca "El Berrión" y así se hacia compañía con el otro cuidandero. Una noche cualquiera subió una comisión del ejercito acantonado en Córdoba y al llegar a dicha casa hizo varias descargas de fusilería contra ella dan-



muerte al nuevo cuidandero de la nombrada señora Cuéllar, habiéndose salvado el otro milagrosamente. Debo anotar que estos hechos los conocí por informes del nombrado Alfonso Clavijo y de otros ciudadanos de Córdoba, toda vez que yo he vivido siempre en esta cabecera de Calarcá/-

Como la ola de violencia arreciaba y además se registraba con frecuencia la pérdida de reses, hablé con los dueños del ganado, quienes resolvieron venderlo en su totalidad, lo que al efecto se hizo quedando la finca sin una sola res desde el mes de septiembre de 1.956. Desde esa misma época se retiró el nombrado Clavijo y desde entonces está completamente abandonada la finca y por lo mismo no volví a obtener ningún producto de las mejoras que logré plantar con economías de largos años acumuladas a base de intensivo trabajo personal y y sometién dome a un régimen de vida de verdadera pobreza y medestía.-

Considero no bobe anotar que soy persona de escasos recursos económicos, que trabajo llevando contabilidades, ocupándome principalmente en la elaboración de declaraciones sobre renta y patrimonio, y que soy padre de 9 hijos de los cuales 3 son hombres y 6 mujeres. De ellos tengo 5 en estudio. El mayor hace sexto año de Bachiller en el Colegio Robledo; la niña que le sigue cursa tercero de bachiller en el Instituto Calarcá; el niño siguiente 5o. año de primaria en la Escuela Santander y las dos siguientes niñas hacen tercero de primaria en la escuela Uribe Uribe. Todos planteles de esta cabecera.

Antecedentes que también considero sea de importancia su rememoración:

Un día, cuya fecha no recuerdo me informó el señor Francisco Hoyos, quien residía en Armenia y ahora parece estar radicado en Córdoba, que el señor Juan de la Rosa Nieto Jaramillo había suministrado en una fiesta ocurrida en el Batallón Cisneros de Armenia, cerveza por cargas, Whisky y otros licores finos por docenas. Al recibir este informe sentí extrañeza y preocupación pensando en el pleito que sostenía con Nieto Jaramillo y recordando que éste era un hombre avaro y de antecedentes violentos, ya que bastantes años atrás había dado un balazo por la espalda al vecino Luis Felipe Sánchez, quien por tal razón estuvo en grave peligro de muerte. Y recordando también que Nieto recientemente había dado muerte en la ciudad de Armenia a un ciudadano por haberlo encontrado en casa de una concubina.

Ocho o quince días después, un día cuya fecha tampoco recuerdo, encontrándome a eso de las diez de la mañana en el lago de esta ciudad observando las labores que desarrollaban los bomberos y varios nadadores con el fin de rescatar los cadáveres de varias personas que habían caído en un jeep al fondo del lago, llegó hasta donde mí, no obstante que me encontraba en medio de una multitud de curiosos que sobrepasaba al número de 200, un sub-oficial del ejército, que yo jamás había conocido, quien me dijo que venía por mí porque me necesitaban con urgencia en el Batallón Cisneros de Armenia. En principio atendí a éste y bajé con él por la ora. 25 entrayecto de unas siete cuerdas hasta llegar a la esquina de la Plaza Principal donde está situado el café Blanco y Rojo. Mientras bajábamos del lago a tal esquina, a pie, tuve el siguiente diálogo con tal suboficial: Este me manifestó que si quería la presentación al Batallón Cisneros, le dijera si estaba dispuesto a desocupar voluntariamente la finca del señor Juan de la Rosa Nieto Jaramillo, porque ocurría que el Batallón la había tomado en arrendamiento y que por lo mismo sería ocupada por tropas a la semana siguiente. Yo le contesté que mientras el señor Nieto no me pagara el valor de las mejoras de ninguna manera la desocuparía voluntariamente; que el Batallón podía ocuparla cuando a bien lo tuviere; pero que esto no pasaría con mi consentimiento. Le dije también, que cómo era posible ocurriera tal cosa, existiendo sentencias del Juzgado Civil del Circuito de Calarcá y del H. Tribunal Superior de Pereira en que se me otorgaba el derecho de retención. A esto me respondió, dejando notar en el rostro un gesto de verdadera indignación, que ellos obraban era militarmente y que nada tenían que ver con sentencias de juzgados o tribunales.

Quizas por obra de la providencia logre ver en esos momentos en el fondo o centro del mismo café Blanco y Rojo al citado Juan de la Rosa Nieto Jaramillo sentado a una mesa en compañía del señor Ildorfo Escobar, quien es de esta ciudad. Como Nieto Jaramillo vivía en Armenia, imaginé que muy posiblemente este había venido de allí con el suboficial que conmigo conversaba. Inmediatamente sentí instintivamente temor y pensé que no me dejaría llevar por las buenas y que preferiría mas



bien afrontar en esos momentos cualquier situación con éste allí donde siquiera pudieran darse cuenta varias personas. Transcurridos algunos minutos me dijo tal sub-oficial que salieramos para viajar a Armenia. Le contesté que en esos momentos no me iría con él; pero que si me comprometía a presentarme al Batallón en las horas de la tarde de ese mismo día. Este vaciló por algún rato y luego me dijo imperativamente: "Bueno, esta bien. Y no vaya a dar lugar a que regrese con una escolta". Esto sirvió de despedida. Salí del café y emprendí hacia abajo la misma kra. 25, pensando qué era lo que iba a hacer. Había caminado una cuadra y al llegar a la esquina donde esta situada la tienda del señor Jesús Tobón oí que alguien me llamaba. Miré hacia atrás y ví que iba hacia mí el nombrado Ildorfo Escobar, quien al acercarse me preguntó, qué estaba ocurriendo. Le respondí, qué de qué se trataba y este me dijo, que era que el militar que habia estado conversando conmigo en el café Blanco y Rojo, habia llegado a la mesa donde estaba sentado con Juan de la Rosa Nieto y que le habia dicho a éste lacónicamente: "camine regresemos, que el tiene que pasar esta tarde al Batallón". También me dijo Escobar que cuando conversaba en el mismo café con Nieto, éste le habia dicho que le iba a regalar la finca "El Berrión" al Batallón Cisneros. Agregó Escobar que su parcer era una estratagema de Nieto. Le respondí que para mí todo esto era muy sospechoso y que pensaba hacer todo lo posible por hacerme acompañar de una persona que pudiera llegar conmigo hasta la oficina del comando de tal Batallón. Me despedí y me dirigí hacia la oficina del señor Dr. José María Patiño Sanz y como la encontrara cerrada, me dirigí luego hacia su residencia, donde me informó su esposa que habia salido para Bogotá en las horas de la mañana de ese día. Luego fui a mi casa y una vez que saqué de allí las copias de las sentencias a que me referí anteriormente y mis documentos de identificación, pasé al Juzgado Civil del Circuito donde conseguí con el Secretario Miguel Muñoz una certificación en cuanto a que en el Juicio no existía constancia de que se me hubieran pagado las mejoras conforme lo ordenaban tales sentencias.

Ya con tales documentos en mi poder viaje Hacia Armenia. Una vez allí, fui a la oficina del Dr. Jorge Ospina Lozano a quien le informe lo que me estaba pasando y le invité para que me acompañara al Batallón. Después de oírme me dijo que él no se atrevía a acompañarme, pero que me aconsejaba fuera donde el Dr. Ernesto Mejía Jaramillo, quien de seguro si lo haría. Acepté el consejo y al llegar a la oficina de éste igualmente le comuniqué mi problema rogándole me acompañara al Comando. El Dr. Mejía se confundió bastante y me dijo que él tampoco se atrevía a acompañarme. En seguida salió de su oficina conmigo y me dijo que fuéramos a la Alcaldía con el fin de ver si era posible que ella intercediera en forma alguna. Al llegar encontramos al Secretario de Gobierno de este entonces Dr. Luis Antonio Toro Osorio, ya que el Alcalde Rogelio Sánchez Patiño habia viajado ese día a Manizales. El Dr. Mejía le informo al secretario de gobierno sobre lo que estaba ocurriendo. Este manifestó que la Alcaldía <sup>no podía</sup> dar ninguna contraorden; que los militares obraban independientemente; y que aún para los casos de simples quejas habia que hacerlo por el conducto regular; pero, que por ser mi conocido y amigo sí tenia mucho gusto en presentarme al Comando. Sentí verdadera alegría y gratitud y me apresuré a manifestarle que bastaba con que me acompañara y que ello era mas que suficiente para ~~xxx~~ mi tranquila presentación al Comando. Inmediatamente éste salió conmigo, tomamos el automóvil de la misma Alcaldía y nos encaminamos hacia las edificaciones del Batallón. El Dr. Mejía no nos quiso acompañar y regreso a su oficina. Al llegar a la oficina del Comando el Secretario de Gobierno pregunto por el Mayor y un Cabo que estaba cuidandola dijo que él se encontraba en Bogotá y que se demoraba algunos días para regresar. Entonces el Secretario de Gobierno le preguntó por el encargado del Comando y el Cabo le informo que se encontraba en el campo de Fútbol. Luego al Secretario de Gobierno le dijo al sub-oficial o cabo que le ~~haciera~~ el favor de avisarle al Encargado que le necesitaba. Al salir el cabo hacia el campo le seguimos a regular distancia hasta donde terminan las edificaciones y allí esperamos. Al poco rato regreso el cabo y con él venía tanto el oficial que estaba encargado del Comando como el nombrado señor Juan de la Rosa Nieto. Al llegar estos al punto donde nosotros estábamos, después de operarse el saludo entre el encargado y el Secretario de Gobierno, éste me presentó a aquel. Inmediatamente el oficial encargado me dijo que fuéramos a su oficina para tratar un asunto. Luego le pidió permiso al Secretario de Gobierno y me llevo a dicha oficina. Una vez allí y sin que nadie estuviera presente, me preguntó qué negocio tenia con el señor Juan de la Rosa Nieto Jaramillo. Yo le di el informe del caso entregándole al mismo tiempo las sentencias de primera y segunda instancia, lo mismo que la certificación del Juzgado Civil del Circuito de Calarcá. Después de oír mi informe y leer las partes resolutivas de las sentencias y la certificación del Juzgado, me dijo que era que el Batallón estaba comprando a Nieto su finca para alojar en ella exilados



-(cosa distinta a lo que me dijo el suboficial que viajó a Calarcá); pero que en vista de mi informe y de las constancias que presentaba, el Batallón aplazaría dicha negociación. Al terminar esta manifestación me dijo que podía retirarme, devolviéndome al mismo tiempo los documentos. Al salir y encontrarme con el chofer del automóvil de la Alcaldía, que estaba estacionado al frente de la puerta del comando, subí a tal vehículo. El chofer me dijo que en el casino de oficiales me esperaba el Secretario de Gobierno y a continuación me llevó a dicho lugar, que está situado en las mismas edificaciones y muy cerca al comando. Al entrar a este establecimiento fui invitado por el Secretario de Gobierno para sentarme a la mesa donde él se encontraba conversando con unos cuatro oficiales, el suboficial que había pasado a Calarcá y el mencionado Juan de la Rosa Nieto Jaramillo. Aprovechando esta oportunidad el Secretario de Gobierno nos dijo a Nieto y a mí, en forma muy cordial, que transáramos formalmente el negocio. Anticipándome, manifesté que estaba dispuesto para un arreglo en tal forma. Sin más ni menos, Nieto, dirigiéndose a mí, dijo en voz alta y airada "nada tengo que arreglar con este ladrón porque la finca es mía y se la quiere robar". Al oír esto sentí indignación y le contesté "que él era quien quería robarse el valor de las mejoras". Acto seguido el suboficial que había viajado a Calarcá me dijo "no sea cachorro, respete este lugar". Yo que tenía ira y dolor le contesté que cuál era la razón para que se dirigiera únicamente a mí, siendo que Nieto había faltado primero al respeto. Luego el suboficial, seguramente al caer en cuenta que estaba presente el Secretario de Gobierno, modificó la orden y dijo "es que tienen que respetar". Inmediatamente el Secretario de Gobierno y yo nos despedimos y regresamos a la Alcaldía, donde éste me dijo que debía tener mucho cuidado y prudencia.

Ocho días después supe que habían viajado a la mencionada finca varios oficiales con un piquete de tropa. El mismo día pasé a Armenia con el Dr. José María Patiño Sanz. Allí nos reunimos con el Dr. Jorge Ospina Lozano y luego fuimos donde el Alcalde Rogelio Sánchez Patiño. Una vez que éste recibió nuestro informe aconsejó que los abogados fueran a conversar personalmente con el encargado del comando. Así lo hicieron y el encargado les dijo que simplemente había dado permiso a unos oficiales, suboficiales y soldados para ir a comerse unas gallinas a la finca de Juan de la Rosa Nieto Jaramillo. Así me lo informaron los abogados al regresar a la Alcaldía donde yo había quedado en su espera. Nada más ocurrió en ese día, ya que en verdad sólo se operó el ostentoso paseo.

Estos son pues los antecedentes principales que he querido historiar en este informe.

Como si fueren pocos los perjuicios sufridos con lo que antes he relatado, he recibido informes que el día 2 del presente mes de julio fue quemada la casa de la mencionada finca.

Para el ejercicio del derecho de retención y para el usufructo de las mejoras, al cesar la violencia, la falta de casa constituye para mí un perjuicio de consideración.

Existen informes de que la casa fue quemada por una comisión de la tropa acantonada en Córdoba. Si ello resultare cierto se operaría una rara coincidencia al tener en cuenta todo lo ocurrido antes.

Además se repite el inmenso error de creer que con incendiar casas de fincas centrales se va a acabar un con bandolerismo que un día se dice está en las cordilleras de Salento, otro en las de Calarcá, otro en las de Pijao, otro en las de Génova, etc. etc..

Con tan estúpidos procederes en una región como la nuestra, apenas si van a acabar quienes así proceden con nuestros últimos recursos económicos. Repito: Digo esto para el caso de que resultaren ciertos los informes sobre quema de la casa por la tropa.

Con el único ánimo de poner un poco de humor a este detallado informe, hablando en contrasentido y parodiando aquella frase que dice: "Para cerrar con brocho de oro" yo digo: "Para apuntalar con barras de oro mi averiada economía, continúan causándome graves perjuicios algunos de los encargados de custodiar la vida, honra y bienes de los asociados".



Por lo que dejo anotado y por otras múltiples causas que no menciono por el momento para no volver interminable este informe, me permito dar mi modestísima opinión, solo con el ánimo de aportar mi poca autorizada colaboración para los altos fines a que se propone esa Comisión, así:

Para la eliminación de la violencia que tiene diferentes causas, como Uds. mejor que nadie ya deben saberlo, parece sería conveniente que en regiones como esta del Quindío donde la gran mayoría de los ciudadanos respalda al Gobierno y por lo mismo al Frente Nacional, las tropas regresaran a sus cuarteles para que así pudieran los alcaldes e inspectores, de acuerdo con juntas paritarias creadas previamente en cada vereda, caserío o ciudad, formar organizaciones o frentes cívicos con los mismos vecindarios, escogiendo naturalmente para ello, por igual, a aquellas personas de los dos partidos tradicionales que puedan tener mejor ascendencia en sus coterraneos por su responsabilidad y limpios antecedentes y dando a tales organizaciones instrucciones y garantías en forma tal que pudieran estar en capacidad de hacer frente a los antisociales que no pueden ser mayoría y que fácilmente son identificables. Pues llevamos unos 10 años con interminables despliegues de tropas por todas las veredas y caminos, con resultados negativos hasta ahora, lo cual hace ver al más desprevenido ciudadano la necesidad de ensayar distintos frentes defensivos. Esto hasta tanto el gobierno logre organizar una policía que pueda constituir verdadera garantía para la ciudadanía en general.

Naturalmente que en regiones de situación diferente. Es decir donde pueda existir número considerable de ciudadanos no adictos al gobierno, sí sería necesario, a pesar de todo, el sostenimiento de las tropas.

Constituiría posibilidades para el éxito la severa selección de alcaldes e inspectores, no por sus antecedentes o actividades políticas, sino por sus reconocidas moralidad, capacidad de trabajo, imparcialidad y simpatías con que puedan contar entre los ciudadanos de los dos partidos.

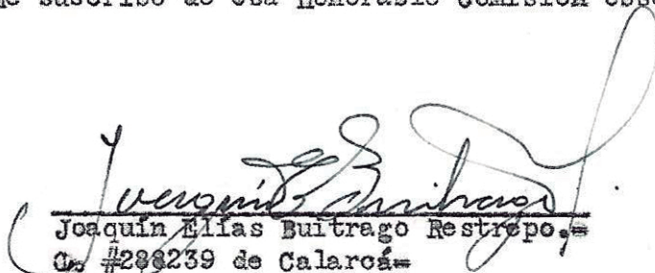
No debe perderse de vista que la inmensa mayoría de las gentes están cansadas de sufrir por razón de la angustia y desconcierto que origina la grave situación de orden público, que hasta ahora no se le ve cambiar en forma fundamental. Y que por las mismas razones esa mayoría está dispuesta a colaborar leal e incondicionalmente con el actual gobierno.

Así doy terminación a este informe.

Para mejor ilustración acompaño a este los siguientes documentos:

- a)= Copias de las referidas sentencias;
- b)= Certificación expedida por el Banco de Colombia de Calarcá;
- c)= Certificación expedida por la Alcaldía de la misma ciudad.

Me suscribo de esa Honorable Comisión obsecuente servidor,

  
Joaquín Elías Buitrago Restrepo.  
C. #288239 de Calarcá.